EL COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CERTIFICA:

1°. Que, **SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ**, identificado con C.C. 1085316710, ingresó a la XIX Promoción del programa en febrero de 2023.

2°. Que, **SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ**, como estudiante de la XIX promoción del programa, finalizó el Plan de Estudios el siete (7) de diciembre de 2024.

3°. Que **SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ** tiene pendiente la sustentación del Trabajo de Investigación.

4°. Que, **SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ** tiene pendiente la titulación.

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de febrero del año 2025.

NELSON TORRES VEGA
Coordinador Académico

Proyectó: Yeny Villlota.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Derechos Humanos

EN IPIALES (NARIÑO) 28 DE ABRIL DE 2023, A:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ

C.C. NÚMERO 1.085.316.710 DE PASTO

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2023 - 13581 — FOLIO 14 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27 — BOGOTÁ, D.C.>

FUNCIÓN PÚBLICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 840

El día 28 de abril del año 2023, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESAP**, en ceremonia de graduación presidida por el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS
Registro SNIES No. 1698

A

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ
C.C. No. 1.085.316.710 DE PASTO

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **13581**, folio N° **14**, libro de registro N° **27**.

El (la) egresado (a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 28 días del mes de abril de 2023.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Vigilada MinEducación

Registró: Dirección Técnica de Registro y Control
Acta General de Grado # 05 - 28/04/2023

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: (+57 601) 7956110
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gestión y Planificación del Desarrollo Urbano y Regional

EN PASTO (NARIÑO) 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021, A:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ

C.C. NÚMERO 1.085.316.710 DE PASTO

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTOR DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2021 - 11162 — FOLIO 55 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 25 — BOGOTÁ, D.C.>

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1507

El día 24 de septiembre del año 2021, **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Esap**, en ceremonia de graduación virtual presidida por el señor Rector, Doctor **OCTAVIO DE JESÚS DUQUE JIMÉNEZ**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL
Registro SNIES No. 10406

A

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ
1.085.316.710 DE PASTO

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° 11162, folio N° 55, libro de registro N° 25.

El egresado se compromete a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, a los 24 días del mes de septiembre de 2021.

Fdo.

OSCAR JAIRO FONSECA FONSECA
Vicerrector Nacional de Servicios Académicos

Vigilada MinEducación

Dirección de Registro y Control Académico
24/09/2021

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 7205
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 230 DEL 25 DE MARZO DE 1970
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ

C.C. 1085316710 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS SIETE (7) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2022

RECTORA

DECANO

SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO Nº. 118 DEL LIBRO DE REGISTRO Nº 5-32212
San Juan de Pasto, 7 de abril de 2022

UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 542

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy siete (7) de abril de dos mil veintidós (2022), en el Auditórium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el Título de

ABOGADO

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hna. Aylem Yela Romo, acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presente el graduando, conforme a la Resolución No. 66 del 11 de marzo de 2022, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora le tomó el juramento de rigor y le hizo entrega del título que le acredita idoneidad para ejercer la profesión de ABOGADO, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 53740, a:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ
C.C. 1085316710 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

Registrado al Folio No. 118 del Libro de Registro No. 5 - 32212.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano de la Facultad, Secretaría General y los sellos respectivos). Es fiel copia del original.

DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Administrador Público

EN PASTO (NARIÑO) 26 DE ABRIL 2019, A:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ

C.C. NÚMERO 1.085.316.710 DE PASTO

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2019 - 37544 — FOLIO 193 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 23 — BOGOTÁ, D.C.>

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

ACTA DE GRADO

En ceremonia realizada el día 26 del mes de abril de 2019 en la ciudad de San Juan de Pasto, presidida por la Especialista **NHORA MERCEDES MARTINEZ TELLO**, Directora Territorial (E), delegada según Resolución No. 1706 de 2016, y tal como consta en el libro de registros N° 23 de la Facultad de Pregrado, Folio N° 193, Registro ESAP N° 2019-37544 (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° 55 se confirió el título de:

ADMINISTRADOR PUBLICO
Registro SNIES No. 1697

A:
SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ
C.C. No 1.085.316.710 DE PASTO

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, el día 26 del mes de Abril de 2019, en la ciudad de San juan de Pasto, válida para todos los efectos legales.

Fdo.
NHORA MERCEDES MARTINEZ TELLO
Preside

BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE
Secretaria General (e)

Vigilada MinEducación

Sede Territorial Nariño - Alto Putumayo Calle 14 No. 24 - 42
Barrio Santiago - San Juan de Pasto - Teléfonos: (092) 7228800
7290030 – 7224376 – 7224551 – 7224318
Correo electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA ASESORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

Previa verificación del (os) acto (s) administrativo (s) que respalda la expedición de este documento, refrendamos:

FECHA REFRENDACION	20 MAY 2013
DOCUMENTO REFRENDADO	Diploma Grado Bach.
VERIFICO	REVISO
FIRMA REGISTRADA PARA APOSTILLAR	C.C. 12.964.775

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto San Francisco de Asís

Aprobado por el Gobierno Departamental, según Resoluciones
Nº 335 del 22 de Abril de 1998 y 272 del 31 de Marzo de 1998

Confiere a:

Sebastián Mauricio Pantoja López

Identificado con T.I Nº 94110921742 de Pasto

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes.

Anotado al Folio Nº 38 Libro de Registro Nº 001

Martha Cecilia Duque M.
Lic. Martha Cecilia Duque Muñoz
Rectora

Yaneth Edith Burbano M.
Tec. Yaneth Edith Burbano Martínez
Secretaria Académica

Dado en San Juan de Pasto, el 30 de Junio de 2012

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

Otorga el presente

Certificado de Eficiencia en Inglés

A

Sebastián Mauricio Pantoja López

Documento de Identidad No. 1085316710 de Pasto

Por haber cumplido satisfactoriamente con la Programación del Centro de Idiomas y haber aprobado el Examen de Eficiencia en Inglés en esta Unidad Académica

Firmado en la ciudad de San Juan de Pasto, a los 4 días del mes de septiembre del año 2020

Jaime Hernan Cabrera Erazo
Secretario General

Armando Agreda Martínez
Director Centro de Idiomas

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE COLOMBIA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ

Con Documento de Identidad No 1085316710

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA

MEDELLIN - OCTUBRE 07 DE 2016
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020161007

POLITECNICO DE COLOMBIA
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 161007A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

0101426900000000162

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por a Ley 19 de 1958

Certifica que

sebastian mauricio pantoja lopez
C.C 1.085.316.710

Participó en el Diplomado

Paz a la Acción

Realizado entre el 08 de Agosto y el 07 de Octubre de 2016, con una intensidad de 80 horas.

Se expide en Bogotá, el 17 de octubre de 2016

HELGA PAOLA PACHECO RÍOS
Jefe Departamento de Capacitación

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Organización Internacional para las Migraciones

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:01014269000000162128

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTROL SOCIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 3 de Noviembre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 24 de Noviembre de 2020

CAMILO RUBIO
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Vigilada MinEducación

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: b7d1a7b3-82ba-4c8a-a72e-9bc0776b3985

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Octubre y el 25 de Noviembre de 2020

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 14 de Diciembre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Vigilada Mineducación

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 96e0a2b9-d07a-4d56-86ab-6436bf11e27b

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

POLITICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 20 de Mayo y el 23 de Junio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 13 de Julio de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 937a9c77-eb1f-4fc5-a55b-1f565a772033

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 20 de Mayo y el 6 de Julio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 16 de Julio de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: f4f16b20-7c44-4448-834b-1ecc7ea828da

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTROL INTERNO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 4 de Junio y el 9 de Julio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 9 de Julio de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: d9ca8280-da98-473a-a6a6-36e042d67aa3

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 4 de Junio y el 9 de Julio de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C, el 9 de Julio de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 96cd881b-f85d-44bb-b491-92bc4a87c958

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Nariño

Dirección de Capacitación - Nariño

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Realizado en Pasto, Nariño entre el 7 de Julio y el 17 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en PASTO, el 25 de Agosto de 2021

ELSY JANETH MELO MAYA

Directora Territorial Nariño-Alto Putumayo - ESAP

Vigilada Mineducación

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 5243baa9-2b04-4cb3-b8c2-1ec6c6c0f0d3

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Huila

Dirección de Capacitación - Huila

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO GESTIÓN DOCUMENTAL

Realizado en Neiva, Huila entre el 8 de Septiembre y el 7 de Octubre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en NEIVA HUILA, el 15 de Octubre de 2021

JOSÉ EDUARDO CORREDOR TORRES

Director Territorial Huila - Caquetá - Bajo Putumayo - ESAP

Vigilada MinEducación

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 914272ba-978b-430e-8f62-4ca4c02bd1ae

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

SISTEMA PENSIONAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Agosto y el 15 de Septiembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 28 de Septiembre de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 83304e31-3f2b-4d17-a5f4-e71e3b1fd336

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

SEGURIDAD SOCIAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Agosto y el 15 de Septiembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 30 de Septiembre de 2021

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 5494d57a-4f0a-44a5-a752-2b641f43761a

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO POR CICLOS

ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 24 de Mayo y el 30 de Junio de 2022

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C, el 15 de Julio de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación. ESAP

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: d444922c-5dff-4c67-8ba8-762b913c865c

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO SERVIDOR PÚBLICO 4.0

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 3 de Mayo y el 21 de Junio de 2022

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 3 de Julio de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administracion Pública

El servicio público es de todos | Función Pública

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 53defffa-a629-4c92-8065-0cff529402d3

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO POLÍTICA PÚBLICA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 23 de Junio y el 5 de Agosto de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Agosto de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 537be66e-efae-466e-afde-ddc4515108b1

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EMPLEO PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Junio y el 5 de Agosto de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Agosto de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 26e78af1-323a-417b-a938-3fb3beef83d6

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Nariño

Dirección de Capacitación - Nariño

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Pasto, Nariño entre el 13 de Septiembre y el 28 de Octubre de 2022

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en PASTO, el 2 de Noviembre de 2022

ELSY JANETH MELO MAYA

Directora Territorial Nariño-Alto Putumayo - ESAP

Vigilada Mineducación

El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: aca6ef67-12fb-4df5-ba0f-c2e1f0827a9d

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CIENCIA DE DATOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Agosto y el 9 de Octubre de 2022

Con una intensidad de 160 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 14 de Octubre de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 7368f6f6-9cc4-46cc-82ed-f49c9b81a0a3

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

El Director del Campus Pasto de la Universidad Cooperativa de Colombia, la Defensora del Pueblo - Regional Nariño y la Secretaria de Desarrollo Comunitario del Municipio de Pasto

Certifican que:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ

C.C 1085316710

Cursó y aprobó el Diplomado:

SEMILLERO EN DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGO JUVENIL CON ENFOQUE COMUNITARIO Y DE INTEGRACIÓN LOCAL.

Implementado de manera presencial entre los días 8 de septiembre a 1 de diciembre de 2022 con una duración de ochenta y dos (82) horas.

Para constancia se expide en la ciudad de Pasto (Nariño), a los 9 días del mes de diciembre de 2022

VICTOR HUGO VILLOTA ALVARADO
Director
Universidad Cooperativa de Colombia
Campus Pasto

LILIANA GÓMEZ BURGOS
Defensora del Pueblo
Regional Nariño

NATALIA MONCAYO ROSERO
Secretaria de Desarrollo Comunitario (E)
Alcaldía de Pasto

Defensoría del Pueblo

PASTO LA GRAN CAPITAL ALCALDÍA MUNICIPAL | SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO

emas PASTO

Con el apoyo de: UNHCR ACNUR La Agencia de la ONU para los Refugiados

Powered by CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el CURSO

CIENCIA DE DATOS: FUNDAMENTACIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 8 de Agosto y el 11 de Septiembre de 2022

Con una intensidad de 60 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 23 de Septiembre de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 56cf2c5f-32d4-4038-b247-43c10088218c

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el CURSO

ALGORITMIA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Agosto y el 9 de Octubre de 2022

Con una intensidad de 60 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 11 de Octubre de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: a857c668-4338-4246-8c26-43179079d819

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el CURSO

INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 16 de Septiembre y el 9 de Octubre de 2022

Con una intensidad de 20 horas, Se expide en BOGOTÁ, el 13 de Octubre de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: e5fddc3f-8a2f-4f99-9f10-759c0b8f5ff0

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Cundinamarca

Departamento de Capacitación - Cundinamarca

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el CURSO

ESTRUCTURA DEL ESTADO

Realizado en Fusagasugá, Cundinamarca entre el 26 de Abril y el 9 de Mayo de 2021
Con una intensidad de 24 horas, Se expide en FUSAGASUGÁ, el 14 de Mayo de 2021

JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director Territorial Cundinamarca- ESAP

Vigilada Mineducación

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 956c6617-10d6-4e60-abf8-6c1053ce043c

:0108700000000001621

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

DirecciónTerritorial Nariño

Subdirección de Alto Gobierno - Nariño

certifica que:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ

C.C 1.085.316.710

Participó en el Curso

Gestión presupuestal y financiera pública - PASTO

Realizado entre el 16 de Mayo de 2017 y el 30 de Mayo de 2017, con una intensidad de 20 horas.

Se expide en PASTO , el 17 de mayo de 2017

MANUEL ANTONIO DUEÑAS NARVAEZ
Director Territorial Nariño - Alto Putumayo

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

:0108726600000001621

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

DirecciónTerritorial Nariño

Subdirección de Alto Gobierno - Nariño

certifica que:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ

C.C 1.085.316.710

Participó en el Curso

PLANEACION PROSPECTIVA DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PASTO

Realizado entre el 22 de Mayo de 2017 y el 23 de Mayo de 2017, con una intensidad de 16 horas.

Se expide en PASTO , el 25 de mayo de 2017

MANUEL ANTONIO DUEÑAS NARVAEZ
Director Terrtorial Nariño - Alto Putumayo

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:010872660000000162128

CASE WESTERN RESERVE UNIVERSITY EST. 1826

COURSE CERTIFICATE

06/27/2020

Sebastian Mauricio Pantoja López

has successfully completed

Introduction to International Criminal Law

an online non-credit course authorized by Case Western Reserve University and offered through Coursera

Professor Michael Scharf
John Deaver Drinko - Baker & Hostetler Professor of Law and Associate Dean for Global Legal Studies
School of Law
Case Western Reserve University

EDUCATION FOR EVERYONE · coursera · COURSE CERTIFICATE

Verify at coursera.org/verify/APHGFASTB6NA

Coursera has confirmed the identity of this individual and their participation in the course.

Universidad de los Andes
Colombia

COURSE CERTIFICATE

16.08.2020

Sebastian Mauricio Pantoja López

completó con éxito

Bienestar, equidad y derechos humanos

un curso en línea sin crédito autorizado por Universidad de los Andes y ofrecido a través de Coursera



Elvia Vargas Trujillo, Marta Carolina Ibarra A, and Ángela María Rojas Martínez

EDUCATION FOR EVERYONE · coursera · COURSE CERTIFICATE

Verifícalo en coursera.org/verify/X8GSSJNJLL85

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

Universidad de los Andes
Colombia

COURSE CERTIFICATE

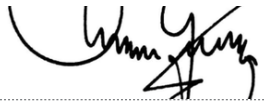
07.08.2020

Sebastian Mauricio Pantoja López

completó con éxito

Formulación y evaluación de proyectos complejos

un curso en línea sin crédito autorizado por Universidad de los Andes y ofrecido a través de Coursera



Andrés Felipe Gómez Uribe
Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Facultad de Ingeniería



Verifícalo en coursera.org/verify/GLNH3HNQTZU8

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

Universitat Autònoma de Barcelona

COURSE CERTIFICATE

01.08.2020

Sebastian Mauricio Pantoja López

completó con éxito

Ciudades en crisis y nuevas políticas urbanas

un curso en línea sin crédito autorizado por Universitat Autònoma de Barcelona y ofrecido a través de Coursera

Dr. Joan Subirats, Ismael Blanco and Ricard Gomà

EDUCATION FOR EVERYONE · coursera · COURSE CERTIFICATE

Verifícalo en coursera.org/verify/R5N62QFCPDXT

Coursera confirmó la identidad de esta persona y su participación en el curso.

IDB
Inter-American Development Bank

INDES
Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social

El Banco Interamericano de Desarrollo, a través del
Instituto Interamericano de Desarrollo Económico y Social (INDES),
en coordinación con el Grupo de Economía del Comportamiento del BID

certifican que

SEBASTIAN MAURICIO

ha aprobado el curso

ECONOMÍA DEL COMPORTAMIENTO PARA MEJORES POLÍTICAS PÚBLICAS - EDICIÓN 5

13 de Octubre de 2020 - 16 HORAS ACREDITADAS

Juan Cristóbal Bonnefoy
INDES Chief

Carlos Scartascini
Líder del Grupo de Economía del Comportamiento del BID

Código de Certificación: XEvjKjEpbZ
Para verificar el certificado acceder a https://indes.iadb.org/certificates/ e ingresar el código.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ
C.C 1.085.316.710

PARTICIPÓ en el CURSO

DERECHOS HUMANOS Y LIDERAZGOS PARA LA PAZ

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 5 y el 30 de Noviembre de 2020

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 11 de Diciembre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Vigilada Mineducación

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 1ff47f60-f692-4e5c-9356-a1a49d370da3

ULA
Universidad del Libre Aprendizaje
Programa de Interacción Social

Gobernación de Nariño
Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Universidad de Nariño
Convenio de Cooperación No. 1629 del 22 de Julio de 2016

Certifican que:

Sebastián Mauricio Pantoja López

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía 1085316710 Asistió 18 Horas de un Total de 22

de **Formación en el Programa de Interacción Social, Universidad del Libre Aprendizaje - ULA**

en el curso de: *PERIODISMO PRÁCTICO*

a cargo del Maestro (a) ULA *CARLOS EMILIO JIMÉNEZ SANTIUSTY*

Fecha de Inicio: 24 de agosto Fecha de Finalización: 09 de noviembre

Doris Mejía Benavides
Secretaria de Educación Departamental

Martha Sofía Gonzalez Insuasti
Vicerrectora Académica Universidad de Nariño

San Juan de Pasto, a los 30 días del mes de Noviembre de 2019

Gobernación de Nariño

Universidad de Nariño

ULA
Universidad del Libre Aprendizaje
Programa de Interacción Social

Gobernación de Nariño
Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Universidad de Nariño
Convenio de Cooperación No. 1629 del 22 de Julio de 2016

Certifican que:

Sebastián Mauricio Pantoja López

Identificado (a) con Cédula de Ciudadanía 1085316710 Asistió 30 Horas de un Total de 30

de **Formación en el Programa de Interacción Social, Universidad del Libre Aprendizaje - ULA**

en el curso de: *CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS AVANZADOS*

a cargo del Maestro (a) ULA *JUAN ANTONIO RUÍZ MONTOYA*

Fecha de Inicio: 28 de sept. Fecha de Finalización: 20 de octubre

Doris Mejía Benavides
Secretaria de Educación Departamental

Martha Sofía Gonzalez Insuasti
Vicerrectora Académica Universidad de Nariño

Gobernación de Nariño

Universidad de Nariño

San Juan de Pasto, a los 30 días del mes de Noviembre de 2019

Se otorga el presente

CLAD
CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO

DIPLOMA

A **Sebastian Mauricio Pantoja Lopez**, por haber **APROBADO** con calificación *6 / 10*; el Curso Internacional Sello CLAD: "***Estado y sociedad en América Latina: formación, actuación, organización, transformación***", llevado a cabo bajo el marco del Programa Académico 2022 de la Escuela del CLAD. El Curso se celebró del 03 de octubre al 14 de noviembre de 2022 bajo el Campus Virtual del CLAD, con una duración de treinta (30) horas lectivas.

Francisco Javier Velázquez López
Secretario General del CLAD

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CLAD

CLAD
CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO

CONTENIDO DEL CURSO

Docente del Curso: *Óscar Oszlak.*

- **Semana 1 / Módulo 0:** Módulo: Introducción a los Cursos CLAD y su Campus Virtual.
- **Semana 2 / Módulo 1:** El proceso de construcción social del Estado.
- **Semana 3 / Módulo 2:** La formación de las políticas estatales.
- **Semana 4 / Módulo 3:** Burocracia y gestión pública: enfoques y teorías.
- **Semanas 5 y 6 / Módulo 4:** Reforma del estado y la administración pública.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CLAD

Ref: CLAD/012/2023.

Universidad Mariana

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA



La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
y la Universidad Mariana

CERTIFICAN QUE

SEBASTIÁN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ

C.C. 1085316710

Participó en el Núcleo de Apoyo Contable Fiscal -NAF- de manera satisfactoria, asistiendo a 48 horas de Capacitación Tributaria, Plan Canguro y Atención al Usuario desde el 15 de marzo hasta el 21 de mayo de 2021.

Dr. Rubén Dario Lis Muñoz
Director Seccional Pasto
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

PHD. Luis Ferney Mora Acosta
Decano Facultad de Humanidad y Ciencias Sociales
Universidad Mariana

Otorgado en Pasto, julio de 2021

:0108573600000001621

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

DirecciónTerritorial Nariño

Departamento de Capacitación - Nariño

certifica que:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ

C.C 1.085.316.710

Participó en el Seminario

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO - PASTO

Realizado el dia 18 de Noviembre de 2016, con una intensidad de 8 horas.

Se expide en San Juan de Pasto , el 18 de noviembre de 2016

MANUEL ANTONIO DUEÑAS NARVAEZ
Director Territorial Nariño - Alto Putumayo

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:01085736000000162128

:0108732500000001621

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

DirecciónTerritorial Nariño

Departamento de Capacitación - Nariño

certifica que:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ

C.C 1.085.316.710

Participó en el Seminario

SEMINARIO INTERNACIONAL CIUDAD, RIO, AGUA Y ESPACIO PUBLICO

Realizado el dia 18 de Mayo de 2017, con una intensidad de 8 horas.

Se expide en PASTO, el 22 de mayo de 2017

MANUEL ANTONIO DUEÑAS NARVAEZ
Director Territorial Nariño - Alto Putumayo

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

:0108680800000001621

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

DirecciónTerritorial Nariño

Departamento de Capacitación - Nariño

certifica que:

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ

C.C 1.085.316.710

Participó en el Seminario

NARIÑO FRENTE AL DESAFIO DE LOS ACUERDOS DE PAZ

Realizado el dia 23 de Marzo de 2017, con una intensidad de 8 horas.

Se expide en PASTO, el 23 de marzo de 2017

MANUEL ANTONIO DUEÑAS NARVAEZ
Director Terrtorial Nariño - Alto Putumayo

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:01086808000000162128

VII CONGRESO BINACIONAL COLOMBO-ECUATORIANO

DE LAS RELACIONES DE TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL

SIGLO XXI

12 Y 13 DE MAYO DE 2016

EL PROGRAMA DE DERECHO ADSCRITO A LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

CERTIFICA QUE

PANTOJA LOPEZ SEBASTIAN MAURICIO
Identificado con Cédula Ciudadanía N° 1085316710

PARTICIPO EN EL
VII CONGRESO BINACIONAL COLOMBO- ECUATORIANO
"RETOS DE LAS RELACIONES DE TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL SIGLO XXI".
SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO, 12 Y 13 DE MAYO DE 2016.

AURA ROSA ROSERO DE CABRERA
DECANA DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RICARDO ESTEBAN DIAZ MARTINEZ
DIRECTOR PROGRAMA DE DERECHO

LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD MARIANA

CERTIFICA QUE:

PANTOJA LOPEZ SEBASTIAN MAURICIO
Identificado con Cédula Ciudadania Nº 1085316710

ASISTIÓ AL

VII CONGRESO INTERNACIONAL Y II CONGRESO NACIONAL
REFLEXIONANDO LAS DISCIPLINAS

SAN JUAN DE PASTO, 24 AL 26 DE AGOSTO DE 2015

MAG. AURA ROSA ROSERO DE CABRERA
DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

V CONGRESO INTERNACIONAL DE SUICIDIO

CERTIFICA QUE:

Sebastian M. Pantoja

Asistente

Dr. Cástulo Cisneros Rivera
Coordinador General

Dr. Edgar Villota
Decano Facultad de Medicina
Fundacion Universidad San Martín

Dra. Ana Patricia Palacios
Decana Facultad Ciencias de la Salud
Universidad de Nariño

6 - 7 de Septiembre
Casona de Taminango

San Juan de Pasto, Septiembre de 2018

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

ACTA DE POSESION No. 396

En San Juan de Pasto, el día (01) del mes de octubre de dos mil veinte (2020), al Despacho de la Subdirección Regional de Apoyo del Pacifico, Grupo Seccional Apoyo Nariño, se presentó el Señor(a) SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ, portador (a) de la cedula de ciudadanía No. 1.085.316.710 de Pasto, Nariño., con el fin de tomar posesión como practicante.

El Señor(a) SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ para su posesión presentó su cedula de ciudadanía.

El Señor(a) SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ, realizará su práctica Formativa Profesional en la Dirección Seccional Nariño, Fiscalía 58 Local Pasto, con una intensidad de 480 horas, durante el segundo semestre del año 2020.

Cumplidos todos los requisitos de ley para tomar posesión, incluida la carta de certificación de ARL, se le recibió el juramento de rigor, previa imposición de las disposiciones pertinentes, bajo cuya gravedad prometió cumplir bien los protocolos y reglamentos de esta Entidad y los deberes que el cargo le impone quedando así legamente posesionado(a).

Se firma por quienes intervinieron en esta diligencia.

SUBDIRECTORA REGIONAL DE APOYO DEL PACIFICO

ANA ANGELICA BECERRA ERASO

EL (A) POSESIONADO (A),

SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ

Proyectó: Flor E. Andrade - Técnico I
Revisó: Maryluz Garcia Sanchez -Profesional de Gestion I

FUNCIÓN PÚBLICA

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL NARIÑO ALTO PUTUMAYO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ** mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía número **1085316710,** suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. 059 de 2022**
OBJETO	Prestar los servicios para realizar las actividades y funciones concernientes a la coordinación académica con el fin de controlar la programación académica de los programas que se desarrollen en APOYO ACADEMICO en la Dirección Territorial y las demás necesidades existentes que formen parte del proceso académico.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**GENERALES.** 1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto 2. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato. 3. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 5. Apoyar la acción del Estado colombiano, y particularmente la ESAP, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución y la Ley, tales como: a) No ofrecer ni dar dadivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y

	primero civil. b) No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del presente contrato. 6. Aplicar los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad de la ESAP, para el cumplimiento de sus obligaciones y desarrollo del objeto contractual. 7. Registrar y mantener actualizado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, de conformidad con el artículo 227 del Decreto 019 de 2012. 8. Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades, y entregarlos, a más tardar al término de ejecución del contrato, debidamente identificados, organizados y foliados. 9. Manejar la debida confidencialidad respecto a los documentos a los que tiene acceso en desarrollo del objeto contractual. Toda la información que pueda conocer, manejar o desarrollar EL CONTRATISTA, durante la vigencia del presente Contrato, será confidencial e intransferible, salvo que sea calificada como pública por parte de LA ESAP. La información confidencial sólo podrá ser utilizada con el propósito de cumplir con el servicio contratado, quedándole prohibido a quien la recibe, compartirla con terceros. 10. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor, para lo cual, LA ESAP realizará de forma previa el trámite presupuestal y administrativo correspondiente. 11. Presentar los informes mensuales y/o periódicos, el informe final y los demás que le solicite el supervisor. 12. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º de la Ley 1562 de 2012. 13. Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados, de acuerdo con la normatividad que regula la materia.

	14. Registrar en la plataforma SECOP II cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previa presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, acorde con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente 15. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato. **ESPECIFICAS.** 1. Controlar la programación académica de los programas que se desarrollen en la Dirección Territorial. 2. Proyectar los cumplidos de los Docentes en el CETAP correspondiente. 3. Verificar el cumplimiento del horario por parte de los docentes. 4. Informar a la coordinación académica cualquier anomalía presentada en la territorial por parte de los docentes. 5. Apoyar y garantizar la ejecución y gestión de las actividades propias de los procesos administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la territorial. 6. Apoyar el seguimiento de la información registrada por los estudiantes y Docentes en la plataforma ARCA. 7. Apoyar en la recolección, realización y entrega de informes requeridos por la Sede Central y por la Dirección Territorial. 8. Gestión, construir, recolectar, entregar los archivos de la Territorial, además las hojas de vida de los Docentes con sus respectivas actualizaciones tanto en carpetas como en el sistema, Guías Catedra y demás documentación que se le asigne. 9. Proyectar las respuestas a las solicitudes y derechos de petición correspondientes por parte de los usuarios al Área Académica. 10. Proyectar las certificaciones de Docentes por cada semestre de materias terminadas en la Territorial. 11. Garantizar acompañamiento de todas las actividades que se desarrollen en la Territorial. 12. Atender a los docentes y población estudiantil si se requiere durante el tiempo del desarrollo de las tutorías que se adelantan en la territorial. 13. Apoyar los procesos de ingreso y requeridos para el cumplimiento de la labor misional de la institución.

	14. Asegurar el cumplimiento de los objetivos y funcionamiento adecuado de los sistemas de gestión de la Territorial. 15. Velar por el adecuado diligenciamiento de los formatos de calidad y seguimiento del proceso de docencia para la entrega y archivo de los mismos. 16. Solicitar el material de estudio y fechas claves de la asignatura a los profesores académicos en la territorial, para entregar la información a los estudiantes, con al menos 8 días. 17. Establecer contacto con los profesores de las asignaturas académicas para el cumplimiento de las tutorías de acuerdo con la programación académica establecida por la coordinación académica. 18. Controlar el cumplimiento del reglamento estudiantil en el Programa académico en la territorial. 19. Garantizar la disposición de espacios físicos o virtuales para el desarrollo de los encuentros correspondientes a las asignaturas académicas que se impartan en la territorial. 20. Adelantar las acciones necesarias para el adecuado manejo, aplicación y atención de los procesos académicos de la Dirección Territorial, según las necesidades de los usuarios. 21. Garantizar el pago mensual a docentes de APT, con la preparación de nómina tanto de docentes ocasionales como catedráticos y adelantar las acciones que garantice el desarrollo de esta actividad. 22.Elaborar, preparar y tramitar los proyectos de resolución para vinculación docentes, desplazamientos y demás funcionarios de la parte académica. 23. Llevar control de horas dictadas en el programa para pagos y evaluación docente. 24. Apoyar con la afiliación de la EPS y ARL del docente de APT. 25. Apoyar el proceso de solución de solicitudes de los docentes de APT, relacionadas con el desarrollo académico. 26. Desarrollar tareas de índole administrativo tendientes a garantizar el adecuado funcionamiento del proceso académico para los docentes de la Territorial.

	27. Apoyar el proceso de matrícula de APT en la Territorial. 28. Proyectar el presupuesto correspondiente a la carga académica APT de la Territorial de cada semestre. 29. Adelantar la gestión y pago de viáticos de los docentes catedráticos ocasionales y especiales, funcionarios asignados al programa de APT en la Territorial. 30. Apoyar la divulgación de la oferta académica para el periodo siguiente por los diferentes medios informativos (Redes sociales, medios de comunicación, correos electrónicos, mensajes de texto). 31. Orientar a las personas interesadas en los programas ofertados (calendario académico, requisitos, modalidad de estudio, duración, costos académicos y beneficios pecuniarios). 32. Remitir al área de Gestión Documental (archivo) las carpetas de los docentes con los documentos de terminación de modulo (la guía catedra por cado modulo asignado, el formato 23,el formato 70, la sabana de notas parciales, las notas registradas en ARCA, formato de asistencia de los estudiantes, Acuerdo pedagógico y varios)
FECHA DE INICIO	1 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2022
MESES	11 MESES
CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del 100% a satisfacción de sus obligaciones.
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($17.646.424) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)
FORMA DE PAGO	SIETE pagos de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.200.000) y UN pago de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.246.424)
ADICION Y PRORROGA DEL CONTRATO	01 al contrato No 059 de 2022
ADICIÓN DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS ($6.600.000)

FUNCIÓN PÚBLICA

NOTA	**Contrato en Finalizado.**

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan por la infomación extraida de la plataforma del sistema electronico de contratacion estatal SECOP II, según los documentos cargados que reposan en los archivos de la gestión documental de la **Territorial Nariño Alto Putumayo** de la ESAP.

La presente constancia se expide en la ciudad de Pasto, al 16 día del mes de enero de 2023 a solicitud del interesado.

ELSY JANETH MELO MAYA
DIRECTORA TERRITORIAL NARIÑO ALTO PUTUMAYO.

Reviso: Rhonny Halstong Miranda Martínez
Asesor Jurídico contratista

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL NARIÑO ALTO PUTUMAYO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ** mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía **No 1085316710,** suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No 010 de 2023**
OBJETO	El contratista se compromete a prestar los servicios profesionales como apoyo del líder de posgrado en el área académica de la dirección territorial Nariño Alto putumayo.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**GENERALES.** 1. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato. 2. Cumplir con las obligaciones contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad; para ello deberá disponer de equipo de cómputo y demás elementos requeridos para la ejecución de sus obligaciones. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 4. Apoyar la acción del Estado colombiano, y particularmente la ESAP, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución y la Ley, tales como: a) No ofrecer ni dar dadivas ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, ni pariente en cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y primero civil. b) No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la ejecución del presente contrato. 5. Aplicar los procesos y

Vigilada MinEducación

	procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad de la ESAP, para el cumplimiento de sus obligaciones y desarrollo del objeto contractual. 6. Registrar y mantener actualizado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, de conformidad con el artículo 227 del Decreto 019 de 2012. 7. Guardar, conservar y responder por los documentos, elementos y materiales que se pongan a su disposición para el cumplimiento de sus actividades, y entregarlos al supervisor del contrato, a la finalización de este, debidamente identificados, organizados y foliados. 8. Presentar los informes mensuales y/o periódicos, el informe final y los demás que le solicite el supervisor. El CONTRATISTA deberá entregar con el informe final un back up de la información generada durante la ejecución del contrato. 9. Pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados, de acuerdo con la normatividad que regula la materia. 10. Registrar en la plataforma Secop II los informes para pago y soportes correspondientes de cada uno de los pagos realizados por la ESAP, previo a la presentación de la cuenta de cobro en el aplicativo Academusoft, de acuerdo con las indicaciones definidas por el Supervisor. 11. Participar en las actividades promovidas por la ESAP, relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción definida por el Grupo de Talento Humano. 12. Dar estricto cumplimiento a las medidas y protocolos de bioseguridad establecidos por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, el gobierno nacional y los diferentes gobiernos locales. 13. Cumplir con las demás actividades que se deriven del objeto y naturaleza del contrato. **ESPECIFICAS.** 1. Apoyar al líder de posgrado con la programación académica de los programas que se desarrollen en la Dirección Territorial. 2. Apoyar al líder de posgrado con la Proyección de los cumplidos de los docentes en el CETAP correspondiente. 3. Apoyar al líder de posgrado

Vigilada MinEducación

	con la Verificación y el cumplimiento del horario por parte de los docentes. 4. Apoyar al líder de posgrado con la Información a la coordinación académica cualquier anomalía presentada en la Territorial. 5. Apoyar al líder de posgrado con la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de capacitación que se requiera para los Docentes, estudiantes en la Territorial. 6. Apoyar al líder de posgrado con la ejecución y gestión de las actividades propias de los procesos administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la Territorial. 7. Apoyar al líder de posgrado con el Seguimiento de la información registrada por los estudiantes y docentes en la plataforma ARCA. 8. Apoyar al líder de posgrado con la Recolección, realización y entrega de informes requeridos por la Sede Central y por la Dirección Territorial. 9. Apoyar al líder de posgrado con la Realización de Informes, seguimiento de las actividades del docente frente al desarrollo de la Catedra. 10. Apoyar al líder de posgrado con la Gestión de los archivos de la Territorial 11. Apoyar al líder de posgrado con la proyección de las respuestas a las solicitudes y derechos de petición correspondientes al Área Académica. 12. Apoyar al líder de posgrado con la Elaboración de los documentos de justificación y soporte técnico y legal requeridos para la asignación de los recursos para la Dirección Territorial y seguimiento de esta. 13. Apoyar al líder de posgrado con la Gestión y acompañamiento al proceso de grados con la funcionaria de RYCA para la logística y lo requerido por la sede central para la realización de dicho proceso. 14. Apoyar al líder de posgrado con el acompañamiento de todas las actividades que se desarrollen en la Territorial15. Apoyar al líder de posgrado con el portafolio de extensión y garantizar la calidad de los procesos educativos que se brindan en la Territorial. 16. Apoyar al líder de posgrado con la difusión y promoción del proceso la apertura de nuevas cohortes del programa de posgrado garantizando la inscripción y matricula en los términos previstos por el reglamento estudiantil y la divulgación de la oferta académica para

Vigilada MinEducación

	el periodo siguiente por los diferentes medios informativos (Redes sociales, medios de comunicación, correos electrónicos, mensajes de texto). 17. Apoyar al líder de posgrado con la orientación a los nuevos aspirantes en el proceso de matrículas académicas cuando sea necesario. 18. Apoyar al líder de posgrado con la Orientación a las personas interesadas en los programas ofertados (calendario académico, requisitos, modalidad de estudio, duración, costos académicos y beneficios pecuniarios). 19. Apoyar al líder de posgrado con la atención de la población estudiantil durante el tiempo del desarrollo de las tutorías que se adelantan en la territorial. 20. Apoyar al líder de posgrado con los procesos de ingresos de funcionarios, estudiantes, docentes, requeridos para el cumplimiento de la labor misional de la institución 21. Apoyar al líder de posgrado con las situaciones relacionadas con procesos de enseñanza aprendizaje del programa de posgrado en la territorial, siendo un facilitador imparcial en la aplicación de las soluciones pertinentes de acuerdo con los reglamentos estudiantiles y demás normas concordantes. 22. Apoyar al líder de posgrado con el cumplimiento de los objetivos y funcionamiento adecuado de los sistemas de gestión de la Territorial. 23. Apoyar al líder de posgrado con el cumplimiento del reglamento estudiantil en el Programa de posgrado en la territorial. 24. Apoyar al líder de posgrado con el adecuado manejo, aplicación y atención de los procesos académicos de la Dirección Territorial, según las necesidades de los usuarios
FECHA DE INICIO	15 de febrero de 2023
FECHA DE TERMINACION	29 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.400.000)
FORMA DE PAGO	se pagará en mensualidades vencidas, cada una por un por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.300.000)

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONTRATO	**01 al contrato No 010 de 2023**
ADICIÓN DEL CONTRATO	OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($8.360.000)
NOTA	**Contrato Finalizado.**

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan por la infomación extraida de la plataforma del sistema electronico de contratacion estatal SECOP II, según los documentos cargados que reposan en los archivos de la gestión documental de la **Direccion Territorial Nariño Alto Putumayo** de la ESAP.

La presente constancia se expide en **la ciudad de Pasto**, al 30 día del mes de Enero de 2024 a solicitud del interesado.

ELSY JANETH MELO MAYA
DIRECTORA TERRITORIAL NARIÑO ALTO PUTUMAYO.

Reviso: Rhonny Halstong Miranda Martínez
Asesor Jurídico contratista.

Vigilada MinEducación

LA SUSCRITA DIRECTORA TERRITORIAL NARIÑO ALTO PUTUMAYO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que **SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LOPEZ** Mayor de edad e identificada con la cédula de ciudadanía **No 1085316710,** suscribió el siguiente contrato de prestación de servicios**.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No 014 de 2024**
OBJETO	El contratista se compromete a prestar los servicios profesionales como apoyo del líder de posgrado en el área académica de la dirección territorial Nariño Alto putumayo
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**GENERALES.** 1. Apoyar al líder de posgrado con la programación académica de los programas que se desarrollen en la Dirección Territorial. 2. Apoyar al líder de posgrado con la Proyección de los cumplidos de los docentes en el CETAP correspondiente. 3. Apoyar al líder de posgrado con la Verificación y el cumplimiento del horario por parte de los docentes. 4. Apoyar al líder de posgrado con la Información a la coordinación académica cualquier anomalía presentada en la Territorial. 5. Apoyar al líder de posgrado con la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de capacitación que se requiera para los Docentes, estudiantes en la Territorial. 6. Apoyar al líder de posgrado con la ejecución y gestión de las actividades propias de los procesos administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la Territorial. 7. Apoyar al líder de posgrado con el Seguimiento de la información registrada por los estudiantes y docentes en la plataforma ARCA. 8. Apoyar al líder de posgrado con la Recolección, realización y entrega de informes requeridos por la Sede Central y por la Dirección Territorial. 9. Apoyar al líder de posgrado con la Realización de Informes, seguimiento de las actividades del docente frente al desarrollo de la Catedra. 10. Apoyar al líder de posgrado con la Gestión de los archivos de la Territorial 11. Apoyar al líder de posgrado con la proyección de las respuestas a las solicitudes y derechos de petición correspondientes al Área

Vigilada MinEducación

	Académica. 12. Apoyar al líder de posgrado con la Elaboración de los documentos de justificación y soporte técnico y legal requeridos para la asignación de los recursos para la Dirección Territorial y seguimiento de esta. 13. Apoyar al líder de posgrado con la Gestión y acompañamiento al proceso de grados con la funcionaria de RYCA para la logística y lo requerido por la sede central para la realización de dicho proceso. 14. Apoyar al líder de posgrado con el acompañamiento de todas las actividades que se desarrollen en la Territorial 15. Apoyar al líder de posgrado con el portafolio de extensión y garantizar la calidad de los procesos educativos que se brindan en la Territorial. 16. Apoyar al líder de posgrado con la difusión y promoción del proceso la apertura de nuevas cohortes del programa de posgrado garantizando la inscripción y matricula en los términos previstos por el reglamento estudiantil y la divulgación de la oferta académica para el periodo siguiente por los diferentes medios informativos (Redes sociales, medios de comunicación, correos electrónicos, mensajes de texto). 17. Apoyar al líder de posgrado con la orientación a los nuevos aspirantes en el proceso de matrículas académicas cuando sea necesario. 18. Apoyar al líder de posgrado con la Orientación a las personas interesadas en los programas ofertados (calendario académico, requisitos, modalidad de estudio, duración, costos académicos y beneficios pecuniarios). 19. Apoyar al líder de posgrado con la atención de la población estudiantil durante el tiempo del desarrollo de las tutorías que se adelantan en la territorial. 20. Apoyar al líder de posgrado con los procesos de ingresos de funcionarios, estudiantes, docentes, requeridos para el cumplimiento de la labor misional de la institución 21. Apoyar al líder de posgrado con las situaciones relacionadas con procesos de enseñanza aprendizaje del programa de posgrado en la territorial, siendo un facilitador imparcial en la aplicación de las soluciones pertinentes de acuerdo con los reglamentos estudiantiles y demás normas concordantes. 22. Apoyar al líder de posgrado con el cumplimiento de los objetivos y funcionamiento adecuado de los sistemas de gestión de la Territorial. 23. Apoyar al líder de posgrado con el cumplimiento del reglamento estudiantil en el Programa de posgrado en

Vigilada MinEducación

	la territorial. 24. Apoyar al líder de posgrado con el adecuado manejo, aplicación y atención de los procesos académicos de la Dirección Territorial, según las necesidades de los usuarios. **ESPECIFICAS.** 1. Apoyar al líder de posgrado con la programación académica de los programas que se desarrollen en la Dirección Territorial. 2. Apoyar al líder de posgrado con la Proyección de los cumplidos de los docentes en el CETAP correspondiente. 3. Apoyar al líder de posgrado con la Verificación y el cumplimiento del horario por parte de los docentes. 4. Apoyar al líder de posgrado con la Información a la coordinación académica cualquier anomalía presentada en la Territorial. 5. Apoyar al líder de posgrado con la ejecución y gestión de las actividades propias del proceso de capacitación que se requiera para los Docentes, estudiantes en la Territorial. 6. Apoyar al líder de posgrado con la ejecución y gestión de las actividades propias de los procesos administrativos necesarios para el buen funcionamiento de la Territorial. 7. Apoyar al líder de posgrado con el Seguimiento de la información registrada por los estudiantes y docentes en la plataforma ARCA. 8. Apoyar al líder de posgrado con la Recolección, realización y entrega de informes requeridos por la Sede Central y por la Dirección Territorial. 9. Apoyar al líder de posgrado con la Realización de Informes, seguimiento de las actividades del docente frente al desarrollo de la Catedra. 10. Apoyar al líder de posgrado con la Gestión de los archivos de la Territorial 11. Apoyar al líder de posgrado con la proyección de las respuestas a las solicitudes y derechos de petición correspondientes al Área Académica. 12. Apoyar al líder de posgrado con la Elaboración de los documentos de justificación y soporte técnico y legal requeridos para la asignación de los recursos para la Dirección Territorial y seguimiento de esta. 13. Apoyar al líder de posgrado con la Gestión y acompañamiento al proceso de grados con la funcionaria de RYCA para la logística y lo requerido por la sede central para la realización de dicho proceso. 14. Apoyar al líder de posgrado con el acompañamiento de todas las actividades que se desarrollen en la Territorial 15. Apoyar al líder de posgrado con el

Vigilada MinEducación

	portafolio de extensión y garantizar la calidad de los procesos educativos que se brindan en la Territorial. 16. Apoyar al líder de posgrado con la difusión y promoción del proceso la apertura de nuevas cohortes del programa de posgrado garantizando la inscripción y matricula en los términos previstos por el reglamento estudiantil y la divulgación de la oferta académica para el periodo siguiente por los diferentes medios informativos (Redes sociales, medios de comunicación, correos electrónicos, mensajes de texto). 17. Apoyar al líder de posgrado con la orientación a los nuevos aspirantes en el proceso de matrículas académicas cuando sea necesario. 18. Apoyar al líder de posgrado con la Orientación a las personas interesadas en los programas ofertados (calendario académico, requisitos, modalidad de estudio, duración, costos académicos y beneficios pecuniarios). 19. Apoyar al líder de posgrado con la atención de la población estudiantil durante el tiempo del desarrollo de las tutorías que se adelantan en la territorial. 20. Apoyar al líder de posgrado con los procesos de ingresos de funcionarios, estudiantes, docentes, requeridos para el cumplimiento de la labor misional de la institución 21. Apoyar al líder de posgrado con las situaciones relacionadas con procesos de enseñanza aprendizaje del programa de posgrado en la territorial, siendo un facilitador imparcial en la aplicación de las soluciones pertinentes de acuerdo con los reglamentos estudiantiles y demás normas concordantes. 22. Apoyar al líder de posgrado con el cumplimiento de los objetivos y funcionamiento adecuado de los sistemas de gestión de la Territorial. 23. Apoyar al líder de posgrado con el cumplimiento del reglamento estudiantil en el Programa de posgrado en la territorial. 24. Apoyar al líder de posgrado con el adecuado manejo, aplicación y atención de los procesos académicos de la Dirección Territorial, según las necesidades de los usuarios.
FECHA DE INICIO	1 DE FEBRERO 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES SETESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($31.779.000)

Vigilada MinEducación

FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas, cada una por un por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($2.889.000), y/o proporcional a fracción de mes
NOTA	**CONTRATO FINALIZADO**

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan por la infomación extraida de la plataforma del sistema electronico de contratacion estatal SECOP II, según los documentos cargados que reposan en los archivos de la gestión documental de la Direccion Territorial Nariño Alto Putumayo de la ESAP.

La presente constancia se expide en la ciudad de Pasto, al 5 día del mes de enero de 2025 a solicitud del interesado.

ELSY JANETH MELO MAYA
DIRECTORA TERRITORIAL NARIÑO ALTO PUTUMAYO.

Reviso: Rhonny Halstong Miranda Martínez
Asesor Jurídico contratista.

Vigilada MinEducación

LA SUSCRITA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIAERA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que el señor **SEBASTIAN MAURICIO PANTOJA LÓPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.316.710, se encontró vinculado en la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, como docente medio tiempo, mediante Contrato individual de trabajo a término fijo en los periodos 2023-2 y 2024-1; como se detalla a continuación:

Que, según contrato de trabajo N° 22024- 19 se atribuye la siguiente

DISTRIBUCION DE TRABAJO:

FACULTAD	MATERIAS	INTENSIDAD HORARIA	JORNADA	PERIODO
Contaduría publica	Derecho constitucional	32	D	2023-1
	Derecho comercial	48	D	2023-1
	Derecho laboral	48	D	2023-1
	Administración publica	48	D	2023-1
	Administración publica	48	N	2024-1
	Pre saber especifico	48	Distancia	2024-2
	Capacitación competencias ciudadanas saber pro	48	N	2024-2
	Ingeniería legal	32	N	2024-2
	Preparación de clases	32	D – N	2023-2 2024-1
Total Horas		**384**		

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de julio del 2024.

Para corroborar la información puede comunicarse al número telefónico 602-7244419, ext. 406

ANALEONOR ZAMBRANO ROSERO
Vicerrectora Administrativa y financiera
Proyectó: SR/Asistente Talento
Revisó: ALZR/ ALZR/ Vicerrectora Admin-Financiera

EL SUSCRITO DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DE
LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO

HACE CONSTAR:

Que el señor **LOPEZ PANTOJA SEBASTIAN MAURICIO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.085.316.710, estuvo vinculado a la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, como Docente en las asignaturas de Contraloría mediante contrato a término fijo inferior a un año, como se detalla a continuación

- Desde 4 junio hasta el 8 de agosto del 2024

DISTRIBUCION DE HORAS DE TRABAJO

Contrato No. 2024-04

FACULTAD	CONTENIDO TEMATICOS	TIEMPO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION
MODULO 1	Concepto general de administración	12 HORAS	04/06/2024	17/06/2024
	Concepto especial y táctico-jurídico de administración			
	Noción de administración pública desde los puntos de vista orgánico y material.			
	Fundamentos de la organización administrativa.			
	Trabajo Independiente	13 HORAS		
MODULO 2	Concepto y elementos del Estado.	12 HORAS	18/06/2024	04/07/2024
	Estado de Derecho.			
	Estado Social de Derecho.			
	Separación de poderes			
	Rama legislativa			
	Rama Ejecutiva			
	Rama judicial			
	Organismos de control			
	Organización Electoral			
	Trabajo Independiente	13 HORAS		
MODULO 3	Contratación Estatal	14 HORAS	09/07/2024	08/08/2024
	Principios de la contratación estatal			
	Modalidades de Selección de contratistas			
	Etapas comunes en la contratación estatal			
	Delitos Contra la Administración Pública			
	Trabajo Independiente	16 HORAS		
Total, Horas		**80**		

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX (2) 7 24 4419 / **Seccional Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX (2) 7 73 0444
Sede Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - PBX (2) 4 22 9758 / **Sede Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX (2) 4 02 1547
Sede Villavicencio: km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX (8) 6 82 3030
Sede Cartagena: Av. Pedro de Heredia, Barrio Armenia C31 Número 48-94 Cel: 3008366505

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2024.

Para corroborar la información puede comunicarse al número telefónico 602-7244419, ext. 317

DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

LUIS GABRIEL COLUNGE
Director de Talento Humano

Proyectó: SR/Asistente talento
Reviso: LGCO/Director Talento